

s/n, Sevilla, CP 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 3 de septiembre de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de septiembre de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

*ANUNCIO para dar publicidad a la subasta pública convocada para la enajenación de las plazas de aparcamiento que se citan. (PP. 2815/97).*

El Consejo de Gobierno de esta Gerencia, en sesión celebrada el 23 de julio de 1997, convocó subasta pública para la enajenación de las plazas de aparcamiento señaladas con los números 1 al 14, 17 al 22 y 24 al 31 del edificio propiedad de esta Gerencia, sito en la Ronda Intermedia de Triana (C/ Tejares), conforme a las siguientes determinaciones:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.
  - c) Número de expediente: 16/97 PAT.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: Enajenación de las plazas de aparcamiento señaladas con los números 1 al 14, 17 al 22 y 24 al 31 del edificio propiedad de esta Gerencia, sito en la Ronda Intermedia de Triana (C/ Tejares).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.

4. Tipo de licitación: Vendrá establecido por el precio de cada plaza a la que se licite, según figura en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

5. Garantía: Provisional: Cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo, Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística (de 11,00 a 13,00 horas).

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 448.02.50.

e) Telefax: 448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día hábil anterior al que finalice el de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Transcurrido un mes desde el día de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación que integrará las ofertas:

- Sobre 1.º: Documentación administrativa.
- Sobre 2.º: Oferta económica.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,00 horas).

2.º Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n (Isla de la Cartuja).

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

8. Apertura de las ofertas: Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a fin de calificar los documentos presentados en el Sobre núm. 1 en tiempo y forma, certificándose por el Sr. Secretario la relación de los mismos.

Asimismo, la Mesa fijará día y hora para el acto de apertura del Sobre núm. 2, el cual será público, anunciándose la convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Gerencia de Urbanismo y en la prensa local.

9. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

10. Gastos de anuncios: Adjudicatario.

Sevilla, 2 de septiembre de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

## CONSORCIO URBANISTICO DE LA ZONA FERROVIARIA DE JEREZ

### ANUNCIO.

A los efectos previstos en el art. 94.2 de la LCAP, se hace público que por Resolución del Sr. Director-Gerente del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez, de fecha 14 de julio de 1997, se adjudicó definitivamente a la Unión Temporal de Empresas formada por Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)-Carlos Fernández Casado, S.L., el contrato de «Consultoría y Asistencia Técnica para la elaboración del Proyecto constructivo ferroviario de duplicación y sobreelevación de vías, su estudio de impacto ambiental y el estudio geotécnico en la traza urbana del Ferrocarril en la Ciudad de Jerez».

Jerez de la Frontera, 25 de agosto de 1997.- El Director-Gerente, Manuel A. González Fustegueras.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Ilmo. Ayuntamiento de Sedella (Málaga) para la aprobación de su escudo heráldico.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 21 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-212/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-212/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuel Cecilio Enríquez Callejón. C/ Caleta, 2-2.ºD. 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuestas y resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-9/97-EP) y (AL-13/96-ET).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-9/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Antonio Gaspar Jiménez Ruiz. Paseo de la Caleta. Almerimar 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Expediente: AL-13/96-ET.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Francisco Martín Martín. Pasaje Aranzazu, 8-5.ºB. 29010 Málaga.

Infracción: Art. 15.G) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y art. 62.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos (R.D. 145/96, de 2 de febrero).

Sanción impuesta: Ciento quince mil ptas. (115.000 ptas.).

Almería, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, sobre resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (GR-27/97).*

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-